



UNIVERSIDAD
SANTO TOMÁS
—SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ—



CODIGO: INSCMD01
VERSIÓN: 2
APROBADO: 06/02/2024

**INSTRUCTIVO ATENCIÓN
USUARIO (TRABAJADOR)
CON SITUACIÓN DE
URGENCIA MÉDICA**

**Realice valoración primaria
y estabilización de primer
nivel acorde con el hallazgo**

¿El evento es
originado por un (*)
accidente laboral?

SI

NO

Notificar a ARL SURA Tel:
018000514414 opción 1
(solicitar el destino de
atención)

Identifíquese son NIT
860012357-6

Realizar formato de reporte
interno de presunto accidente
o incidente de trabajo

Enviar informe a:
prof.sopsst@usta.edu.co
tec.saludocupacional@usta.edu.co

Verificar estado de
aseguramiento en
salud

Puede apoyarse de herramientas como:
<https://www.adres.gov.co/consulte-su-eps>

¿El trabajador cuenta
con afiliación en salud
vigente?

NO

El destino de atención
serán hospitales de la
red pública.

SI

Destino de atención
sistema de salud de
EPS/MEP/Poliza.

¿El usuario se puede
desplazar por sus
medios?

SI

NO

Registre de atención completa en historia
clínica

Incluya orden de remisión, y todos los hallazgos, debe describir a
donde se direcciona el usuario

Recuerde que servicios ADOM no genera
incapacidad por ende se debe
direccionar a su servicio de salud,
nuestro diagnóstico es presuntivo y no
definitivo

Notificar a Emermédica para
apoyo y/o traslado

tenga a la mano NIT 860012357-6

llame al:
(601) 3077087 / 5878027.

Diligencie el formato de
referencia FORGEM01 y
entregue el usuario a la
ambulancia.

Solicite el número de móvil, nombre del
profesional que recibe y destino al que será
llevado

Registre todos los datos en
su HC.

Realice notificación del caso

Para todos los casos de accidente de trabajo debe enviar correo
con la información a: prof.sopsst@usta.edu.co
tec.saludocupacional@usta.edu.co y el respectivo formato

**También comente el caso en la extensión
1195 / 1209**

NOTA: Los casos que considere de enfermedad general o no
ARL deben ser direccionados a su servicio principal siempre que
considere que puedan requerir incapacidad.